

Elecciones Comisión Central de Deontología

## **Un total de 16 candidatos optan a la Comisión Central de Deontología del CGCOM**

Un total de 16 candidatos se han presentado para cubrir cinco vacantes en la Comisión Central de Deontología del Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM), cuyas elecciones se celebrarán el 23 de septiembre en la sede de la corporación.

Una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas, el pasado 1 de agosto, y tras comprobarse que cumplen con los requisitos establecidos, entre ellos el de acreditar que están suficientemente formados en ética, deontología y derecho médico; poseer una antigüedad como colegiado de 15 años; además de la presentación de una declaración de conflicto de intereses.

Así, han sido confirmados los siguientes candidatos a propuesta de los Colegios de Médicos: A Coruña (1); Alicante (1); Badajoz (1); Cáceres (1); Castellón (2); Las Palmas (1); León (1); Murcia (1); Navarra (2); Sevilla (1); Tarragona (1); Teruel (1); Toledo (1) y a propuesta del CGCOM (1).

Los cinco miembros a integrarse en la Comisión Central de Deontología, para un periodo de cuatro años a partir de su toma de posesión, serán elegidos por la Asamblea General del CGCOM, mediante votación, entre los 16 presentados a su candidatura.

De los 12 miembros que actualmente componen la Comisión Central de Deontología, de acuerdo con su reglamento, cesan en el cargo al agotar el cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados, los doctores Joan Monés Xiol, María Castellano Arroyo, Manuel García del Río, Antonio Labad Alquezar, y Julio García Guerrero.

Una vez elegidos los cinco cargos vacantes de dicha Comisión pasarán a tomar posesión de su cargo, y posteriormente se celebrará un pleno dentro de la misma para designar los cargos de su nueva Comisión Permanente, compuesta por un presidente, un secretario y dos vocales.

La Comisión Central de Deontología es una comisión técnica del CGCOM que aborda todos los asuntos relacionados con la ética y deontología profesional médica. Promover y facilitar a los médicos españoles su formación en Deontología así como a los miembros que integran las Comisiones Deontológicas de los Colegios de Médicos es una de las principales misiones encomendadas a esta Comisión.

Entre sus trabajos más significativos destaca el actual Código Deontológico, aprobado en julio de 2011 por la Asamblea del CGCOM. También dispone del “Manual de Ética y Deontología Médica”, una obra, editada en 2012, que desarrolla los artículos más complejos de los 66 que configuran el vigente Código de Deontología y facilita la adquisición

de habilidades para la correcta interpretación y aplicación del mismo. A ello hay que sumar la elaboración, por parte de dicha Comisión, de Declaraciones y documentos, algunos de alcance internacional, cuyos textos están resultando muy fructíferos en organizaciones como la Asociación Médica Mundial.

Madrid, 8 de agosto de 2017